
- **NOTA DE PRENSA- FUNDACIÓN RAÍCES**

En Madrid a 03 de junio de 2011

Habiba es una joven madre de una niña de quince meses, a la que sigue amamantando. De origen marroquí y con unas circunstancias socioeconómicas adversas, hace cuatro meses aceptó vivir en una residencia para madres jóvenes de la Comunidad de Madrid, junto con su hija, con la esperanza de que así sería todo más sencillo.

Hace una semana la Comisión de Tutela del Instituto Madrileño del Menor y la Familia (IMMF) decidió separar a la niña de la madre con argumentos como: "carece de red de apoyo socio-familiar y de recursos económicos" o "no cumple con los objetivos que se le han establecido en la intervención: ayuda psicoterapéutica y programa de habilidades maternas", que implicaba someterse a las normas de ese centro que son contrarios a la lactancia materna a demanda y prolongada por considerarla "caótica" y perjudicial para los niños y niñas y que le obligaba a tomar una medicación para que se le fuera retirando la leche. Medicación que acabó tomando bajo amenaza de expulsión del centro si no lo hacía.

A Habiba no se le permitió despedirse de su hija ni se le dijo a donde iría la niña. Habiba, llegó a nosotros al borde de la mastitis, y con el corazón partido de dolor sin apenas dormir ni comer, angustiada por no poder estar junto a su hija. Esta madre ha sido valorada por dos profesionales de psicóloga y psiquiatría, que no han observado ningún indicio de enfermedad mental o alteración de la conducta ni consumo de drogas ni nada que suponga un riesgo para la integridad física ni emocional de su bebé ni que justificara ser víctima de semejante agresión por parte del Instituto Madrileño del Menor y la Familia.

A Habiba se le echó del centro a la calle en el mismo momento en el que se llevaron a su hija, diciéndole que ella ya no tenía plaza en ese lugar pues es un recurso para madres e hijos y ella ya no tiene hija.

Fundación Raíces, ante la gravedad de la situación, ha decidido como primera medida amparar a esta madre dotándole de alojamiento y manutención, así como de apoyo jurídico.

Estamos profundamente consternados por su dolor y al imaginar en qué circunstancias estará la niña de 15 meses, separada de su madre, sometida a un destete abrupto, sin que probablemente nadie le haya explicado nada.

Actualmente la niña se encuentra en un centro de la CAM desde el que se nos ha informado que no se permite que los niños sean amamantados por sus madres, en las visitas que se les conceden, por considerarlo perjudicial y contradictorio con la institucionalización de los niños. Nos han asegurado que a Habiba de ninguna manera le dejarán dar el pecho a su hija el día de la visita.

Según el informe médico de la Dra. Ibone Olza especializada en psiquiatría infantil y que ha explorado a Habiba en el Hospital Universitario Puerta de Hierro, Habiba respecto al vínculo con su hija "Impresiona de ser una madre sensible, amorosa y vinculada de forma saludable a su hija", respecto al bebé "es inevitable que la separación actual esté siendo altamente estresante para la lactante y es previsible la aparición de síntomas de distrés psíquico importantes si no se reinstaura vínculo y contacto inmediato con su madre".

Consideramos el caso de Habiba y su hija como una gravísima violación de los Derechos Humanos y de los Derechos del Niño. El daño ya está hecho, pero si madre e hija se reúnen inmediatamente podrá ser reparado y la lactancia continuada. De no ser así las secuelas pueden ser irreparables.

Desgraciadamente este no es un caso aislado, estamos obligados a hacer un balance sobre el sistema de protección de menores en nuestro país, a reflexionar sobre los controles de las decisiones administrativas que, sin control judicial previo, intervienen en la vida de las personas

con decisiones tan importantes como retirar a niños y niñas de sus familias. ¿Qué límites tienen los que adoptan decisiones como ésta? ¿Con qué criterios? ¿Con qué formación?. Al final, los centros de protección están llenos del mismo "perfil de menor" que casualmente coincide con niños y niñas, hijos de familias con dificultades económicas y falta de redes de apoyo. Sólo a ellos se les imponen criterios y programas que no se aplican al resto de la sociedad. El no sometimiento a ellos es lo que en ocasiones conlleva consecuencias tan graves como esta.

La madre ha presentado una medida cautelar en los Juzgados de Familia de Madrid, habiendo recaído la misma en el nº 85, instando la urgente reunificación familiar.

Desde Fundación Raíces hemos puesto en conocimiento de la oficina del Defensor del Pueblo estos hechos, habiéndose sumado a esta queja más de 2000 personas, entre las que se encuentran multitud de profesionales de la salud y de la educación, así como varios catedráticos y profesores universitarios, a fin de que se devuelva a la niña a su madre. Así mismo lo hemos puesto en conocimiento del Fiscal Provincial de Madrid Don. Eduardo Esteban.

En la esperanza de que al final no se acabe criminalizando a esta madre para así encubrir lo que consideramos es un abuso institucional, exigimos que madre e hija sean reunidas de inmediato.

Fundación Raíces

Para más información pueden contactar con:

Nacho de la Mata:(Abogado) jjidelamata@icam.es

Lourdes Reyzábal:(Presidenta de Fundación Raíces) fundacionraices@telefonica.net